



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Privada

Ref: EDUCACIÓN A DISTANCIA

Salta, 6 de octubre de 2021

Señores Representantes Legales:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de hacerles conocer, que, el plazo señalado en la Circular N° 1/21 para la presentación de nuevas ofertas de opción pedagógica a Distancia se ha extendido hasta el día 10 de noviembre a hs. 16.

El Formulario de Convocatoria 2022, expresa al respecto que:

- Las jurisdicciones establecerán el período de recepción de las propuestas que realicen las instituciones para su posterior remisión a la Comisión Federal.
- La presentación institucional, sus anexos y los materiales didácticos deberán estar numerados y ser legibles.
- La institución deberá presentar la propuesta y sus anexos, en soporte digital para ser enviado a la Comisión Federal y para la jurisdicción un (1) ejemplar en soporte impreso.
- El formato para la presentación institucional es el siguiente: hojas A4, numeradas, en letra Arial, tamaño 12, espacio 1,15.
- La documentación respaldatoria deberá estar correctamente anexada.
- Los materiales didácticos deberán ser enviados en los distintos tipos de formatos con los que efectivamente trabajarán los/las estudiantes destinatarios de la oferta (formato digital, texto impreso, etc.) La institución deberá presentar en la jurisdicción de origen dos (2) copias en el soporte y formato correspondiente.

Informamos además, que desde la Coordinación de Educación a Distancia, elaboraron ayudas audiovisuales para transmitir a las instituciones que deseen elevar propuestas con la opción pedagógica a distancia y con el objeto de acercar una guía para una mejor presentación del formulario vigente.

Las mismas se encuentran disponibles en :

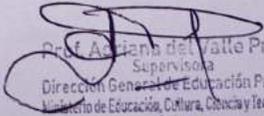
<https://magdalenacolombosa.wixsite.com/my-site-1>

Solicitamos que las presentaciones en formato papel, se entreguen perforadas, unidas con broches nepaco, sin anillados .

Cordialmente,



Equipo DGEP


Prof. Adrián del Valle Prieto
Supervisora
Dirección General de Educación Privada
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Salta
A/C Dirección General